



SESION EXTRAORDINARIA N° 38

En Padre Las Casas, a treinta de julio del año dos mil ocho, siendo las 15:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Padre las Casas, en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales Sra. Ana María Soto Cea, Sra. Mariela Silva Leal, Sr. Jaime Catriel Quidequeo, Sr. Mario González Rebolledo, Sr. Juan Eduardo Delgado Castro y el Sr. Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta anterior.
2. Renovación Anual Patente de Alcohol.
3. Modificación Presupuestaria.
4. Bases Concurso de Salud.
5. Subvención Municipal Comité de Vivienda Unión San José.

DESARROLLO:

1. Aprobación Acta anterior.

Se aprueba sin observaciones, acta Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 16 de junio del año en curso.

2. Renovación Anual Patente de Alcohol.

La señora Alcaldesa, señala que hay informes pendientes.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión Urbana, sí señora Presidenta, lo que pasa que ahí quedó pendiente un informe de los colegios que tenían que ver con una aparente reclamación por parte de algunos apoderados de los colegios adyacentes al local que manifestó la Concejala Silva.

La señora Secretario Municipal, tengo entendido que solamente habría llegado el Informe de la Escuela E-530 "Darío Salas" y faltaría la de la Escuela San Bernardo, dado que las clases recién comenzaron.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión Urbana, yo sugeriría, en función de los plazos que ya están prácticamente vencidos, al 31 de julio, al día de mañana, debe producirse entonces la renovación de la Patente que está pendiente. En vista que los informes no han llegado, además, hay que considerar que fue un período

de vacaciones de los Establecimientos Educativos, yo sugeriría Presidenta que se votara la Patente que está pendiente con los antecedentes que están puestos en la mesa.

La señora Alcaldesa, mientras se les entrega los antecedentes de la Patente, yo creo, que sí, en virtud de esos antecedentes que se pidieron para mejor resolver, hay un plazo y mediante la votación se dirime si se aprueba o se rechaza, pero, queremos tener los antecedentes con la identificación correcta de la dirección y quién es el contribuyente.

La concejala Sra. Mariela Silva, pero, escuché de que había llegado una carta de una de las Escuelas, ¿también se va a leer?

La señora Secretario Municipal, sí.

La señora Alcaldesa, la carta es para mejor resolver nada más, de todas maneras sabemos que los informes son antecedentes, y finalmente es el Concejo el que define.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, buenas tardes, referente a la Patente de Alcoholes Rol 4-8 de Villa Alegre N° 606, recibimos el Ordinario de la Directora de la Escuela Darío Salas, la señora Mireya Reyes Pilser que comunica que:

“La dirección de este Establecimiento Educativo no ha tenido conocimiento de problemas originados en el local identificado en el documento en referencia, (Patente de Alcohol ubicado en Villa Alegre N° 606). Sin embargo, por ser un local que permanece a altas horas de la noche atendiendo público, es probable que sean responsables de que permanentemente, al día siguiente, se encuentren vidrios quebrados en el establecimiento, hechos acontecidos durante las noches, como asimismo, una cantidad de envases de alcohol en el frontis del edificio”

Esto evidentemente, es una presunción, está firmado por ella y en copia respectiva para los señores Concejales.

Otro antecedente recibido en la Municipalidad es una carta del director de la Escuela San Bernardo, la cual dice lo siguiente:

“El funcionamiento del “Restaurante el Porteño”, ubicado en villa Alegre N° 606, causa dificultades debido a que, atiende personas que transitan permanentemente por los sectores aledaños, a esta unidad educativa, en estado de ebriedad, teniendo a veces actitudes poco decorosas y un vocabulario inapropiado”.

Se refiere no a las personas del Establecimiento, si no, a las que circundan el Establecimiento y respecto al mismo local.

La señora Alcaldesa, no nos olvidemos que dentro de las atribuciones el tema de Carabineros es fundamental en el control de las Patentes de Alcoholes y ellos nos han informado que no hay denuncias.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, yo quiero más que nada, voy a votar a favor de que la señora pueda avanzar con su tema, pero, sí me interesa que puedan hacerle algún tipo de recomendación. Me acuerdo de las Patentes anteriores, de hecho, se le hizo recomendaciones a algunas personas en aquella oportunidad, y de la misma forma me gustaría o del mismo modo pudiéramos hacer algún tipo de recomendación de que en la mañana en los horarios que salen los niños del colegio, pudieran evitar un poco el estar vendiendo ahí en el Restaurant bebidas alcohólicas, un tema de recomendación para que no se vuelva a repetir el próximo año.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, el tema de los horarios, por la Ley N° 19.925 de Alcoholes es como bastante riguroso y para que no se produjese algún problema de arbitrariedades, fue el Legislador que dejó establecido los horarios, no es facultad de la Alcaldía ni de los Concejos, sí a lo mejor restringirlos un poco más, pero, lo fijó la propia Ley. Entonces podríamos pedir, eso sí, por oficio a Carabineros de que se acentuara la fiscalización en el sector.

El concejal Sr. Mario González, lo que sucede es que la vecina está de acuerdo en poder, en algunos horarios punta, donde hay muchos niños transitando, sobre todo en los horarios de salida, la vecina está de acuerdo incluso en poder cerrar un par de minutos, media hora, una hora su recinto, de tal manera de evitar este tipo de problemas, entonces, yo creo, que sería bastante bueno que, a lo mejor, incluso la vecina pudiera compartir con nosotros algún día y esta recomendación poder hacérsela, que en definitiva es la recomendación que ella misma se está autoimponiendo.

La señora Alcaldesa, estupendo por ella, pero, nosotros no se lo podemos exigir, podemos hacer la recomendación a Carabineros, sugerir que dada la situación pudiera haber una mayor fiscalización, eso podríamos hacer.

La señora Alcaldesa, somete a votación Renovación Anual Patente de Alcoholes, Rol 4-8, ubicada en calle Villa Alegre N° 606 de Padre las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Renovación Anual Patente de Alcoholes, Rol 4-8, ubicada en calle Villa Alegre N° 606 de Padre las Casas.

3. Modificación Presupuestaria.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones.

En virtud de la solicitud efectuada por el Comité de Vivienda San José II, con el propósito de que se le otorgue una Subvención Municipal extraordinaria, la que permitirá suplir la

pérdida de recursos destinados al pago de saldo de precio de compraventa cuyo monto asciende a \$25.000.000.- dinero que fue recaudado por los beneficiarios de dicho comité.

A raíz de lo anterior, el Comité de Vivienda San José II, Personalidad Jurídica N° 822 de fecha 07 de agosto de 2007, viene en solicitar una subvención municipal por \$10.000.000.- monto que se complementará con el aporte extraordinario que las 200 familias efectuarán para totalizar los \$25.000.000.- faltantes.

En virtud de lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, correspondiente a la entrega de la Subvención Municipal antes mencionada.

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal–Art.38 D.L.Nº3.063,de 1979	M\$ 10.000.-
Sub Total :	M\$ 10.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.004 Organizaciones Comunitarias	M\$ 10.000.-
Sub Total :	M\$ 10.000.-

La señora Alcaldesa, señores Concejales antes de pronunciarnos sobre esto, yo quisiera que juntáramos el Punto 3 con el Punto 5, porque no hay ninguna otra modificación más, ¿qué les parece?.

La concejala Sra. Ana María Soto, señora Presidenta, yo quisiera agradecer la tremenda disposición que usted está presentando hoy día con la presentación, valga la redundancia, de esta Modificación Presupuestaria en relación a una subvención para el Comité Unión San José, la verdad es que todos sabemos, todos estamos en conocimiento de que ha sido tremendamente traumático lo que los vecinos han pasado. Por lo mismo, en algunos momentos ellos han perdido la calma, eso tenemos que reconocerlo, recordar un poquito la sesión ordinaria anterior, pero, sin embargo aquí están y yo sé que van a estar muy agradecidos por la disposición que usted ha tenido con ellos, yo me sumo, por supuesto también a esos agradecimientos, conozco a este Comité desde hace mucho tiempo, desde que partieron, sé que hay gente con mucho esfuerzo y que, en alguna medida, se vieron obligados a enfrentar esta circunstancia tan negativa para ellos, son 200 familias que están siendo beneficiadas. Por supuesto usted tiene mi voto de aprobación y una vez más agradecer la propuesta que usted, facultada por Ley, tiene de traer a este Concejo la posibilidad de apoyar en M\$10.000.- a los vecinos, muchas gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta buenas tardes, colegas Concejales, vecinos, en realidad también quiero, de alguna u otra forma, agradecer su disposición hacia este Comité de Vivienda que sufrió la pérdida de una cantidad importante de dinero y que, de alguna u otra forma, estos recursos que nosotros vamos a aprobar hoy día, va en beneficio directo de ellos para solucionar su problema puntual que tienen, para poder construir su vivienda en un corto plazo, también no dejar de recordar, que como Municipio también le hicimos un aporte en la compra de terreno, yo sé que ellos están claro en eso, están agradecidos y este es un monto más para solucionar su problema también estoy dispuesto a votar a favor.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, yo me sumo a lo que plantean mis colegas Concejales, agradecerle a usted la disposición que tuvo de poder traer esta iniciativa y de presentar este monto, sé que hoy día las dirigentes están bastante contentas y las socias que están acá presentes, les viene a solucionar una parte, una preocupación que tenían ellas, así es que, mi voto va favorable desde un principio y agradecer a usted la disposición que tuvo.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, bueno yo también le quiero agradecer señora Rosa, yo sé que este aporte costó, hubo que buscar fondos por todos lados. A la gente del Comité que sigan confiando en nosotros y que van a solucionar su problema; este aporte de M\$10.000.-le va a significar un poco más de tranquilidad, tienen que seguir trabajando para juntar el resto del dinero y que sigan contando con nosotros. Quiero darles las gracias señora Rosa, porque usted siempre estuvo desde el primer día que pasó esto en favor de este comité y sumarme a este granito de arena para que logren su sueño.

La señora Alcaldesa, quisiera decir lo siguiente; primero, efectivamente a mí me compete como Alcaldesa y hoy día lo soy, de tener la atribución de poder presentar esta subvención y lamentar todo lo que les ocurrió, pero, yo también quiero felicitarlos, porque ellas, con todo lo que han hecho de aportes, de trabajo que han tenido, sin embargo han hecho un esfuerzo más, entonces señores Concejales la subvención es con condición y aquí tengo una carta que me voy a permitir leer más adelante.

Quiero decirles una cosa anecdótica, efectivamente; primero, hemos recurrido y ustedes recurrieron al Estado, al Gobierno y los tiempos no son los mismos, lamentablemente a través del Fondo Presidente de la República no se pudo; segundo, yo soy responsable como Alcaldesa de traer un antecedente que efectivamente nos garantice donde está la plata, porque o si no el Concejo Municipal es solidariamente responsable de aprobar algo que no esté financiado y es más, tuvimos que pedir autorización, hacer las consultas pertinentes a la Subiere porque como es subvención hay un tope y en ese tope tenemos los antecedentes que así lo ameritan y que lo permiten, porque llegaron en forma extraordinaria otros fondos más que nos permitió subir el monto total de la subvención que es el 7% del total de los ingresos, con eso, estamos más que copados.

Ahora, me voy a permitir leer la carta que está dirigida a la Presidenta del Concejo:

“Estimada señora Presidenta, junto con saludarla muy cordialmente a usted y a todo el cuerpo de Concejales; nos dirigimos en esta carta para solicitar una subvención extraordinaria, ya que, nuestro Comité fue víctima de la pérdida de recursos destinado al pago de saldo del precio de compraventa, dichos recursos fueron presuntamente apropiados por la ex Presidenta de nuestro Comité, señora Silvia Díaz Díaz, cuya suma bordea los M\$25.000.-, dinero que con tanto esfuerzo logramos reunir.

Pero, gracias a sus gestiones podremos abrir una puerta más para finalizar este sueño "La casa propia". Con su ayuda, nuestra petición fue acogida por Serviu y lo más importante, la comprensión del dueño del terreno don Federico Paulsen.

Estimada Alcaldesa, nuestro comité ha realizado un esfuerzo más para llevar a cabo nuestro sueño, reuniendo la suma de M\$10.000.- de la siguiente manera: cada socio aportó \$50.000, plazo máximo para reunirlos, 10 de agosto de 2008, en libreta del comité nos quedan M\$3.500.- aproximadamente, que hacen un total de M\$13.500.-, por lo que nos faltarán M\$10.000.- que es la subvención que estaríamos solicitando.

El dinero que nos falte lo juntaremos a través de una rifa entre todos los socios, esperamos su comprensión y desde ya le estamos profundamente agradecidos las 200 familias"

La señora Alcaldesa, he aquí las felicitaciones, porque nos hacen más fácil el tema, porque si hubiese sido un monto superior, yo les aseguro que no hubiésemos podido. Aquí hay compromisos de todos, el primer compromiso y aquí lo planteo, la subvención sería con condición, antes vamos a tener que hacer la Modificación Presupuestaria y después hacer el acuerdo es con condición: primer, el aporte de los vecinos, tiene que estar y para eso lo va a verificar la Unidad de Vivienda del Municipio; lo segundo que el Serviu dio un plazo para hacer efectivo los subsidios, porque aquí se trata de pagar el precio al vendedor y hay un compromiso que el Serviu hizo con ustedes y había un plazo que tengo entendido sería mañana, esperamos en razón de que ese compromiso está, tengo entendido que se los hizo personalmente el Director del Serviu a ustedes.

Señora Presidenta del Comité, vamos a hacer algo extraordinario dado el tema, se identifica por favor para efectos de grabación.

La señora Yesenia Guerra, Presidenta Comité Unión San José I y II, bueno mi nombre es Yesenia Guerra, Presidenta del Comité Unión San José, nos juntamos en una reunión con el Director del Serviu y él nos dijo que es imposible hacer uso de los subsidios el 31 de este mes y se va a retrasar el pago de esto hasta el 15 de Agosto.

La señora Alcaldesa, voy a pedirle dado que es un acuerdo de Concejo que ratifique, no tengo dudas que el Director del Serviu, pueda ratificar una situación así que les ha dicho a ustedes como vecinos, no tengo duda, pero, quiero señores Concejales que lo pidamos como acuerdo de Concejo, porque las condiciones serían: uno, que nuestros vecinos tengan en sus libretas el aporte acordado y que la Unidad de Vivienda certifique con un informe, con copia de los ahorros y tienen plazo hasta el 10 de agosto; lo segundo, acaba de hablar la Presidenta del Comité y dice que conversaron con el Director del Serviu que habría un compromiso con ellos, que sería el 15 de agosto, ahí si que les pediría que nosotros acordáramos señores Concejales, pedir al Director del Serviu que nos haga llegar por escrito ese acuerdo.

La señora Alcaldesa, somete a votación oficiar al Serviu, solicitando por escrito el acuerdo del compromiso hecho con los vecinos del Comité San José, respecto de la extensión de los subsidios, el cual sería hasta el 15 de agosto del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar al Serviu, solicitando por escrito el acuerdo del compromiso hecho con los vecinos del Comité San José, respecto de la extensión de los subsidios, el cual sería hasta el 15 de agosto del año en curso.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Subvención Extraordinaria, Comité de Vivienda San José II, Personalidad Jurídica N° 822, por un monto de M\$10.000, bajo la condición de que el Comité reúna la suma de M\$10.000.- de la siguiente manera: cada socio aportará \$50.000 con el plazo máximo para reunirlos el 10 de agosto de 2008.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Extraordinaria, Comité de Vivienda San José II, Personalidad Jurídica N° 822, por un monto de M\$10.000, bajo la condición de que el Comité reúna la suma de M\$10.000.- de la siguiente manera: cada socio aportará \$50.000 con el plazo máximo para reunirlos el 10 de agosto de 2008.

5. Subvención Municipal Comité de Vivienda Unión San José.

La señora Alcaldesa, somete a votación Subvención Extraordinaria Comité de Vivienda San José II, Personalidad Jurídica N° 822, por un monto de M\$10.000, bajo la condición de que el Comité reúna la suma de M\$10.000.- de la siguiente manera: cada socio aportará \$50.000 con el plazo máximo para reunirlos el 10 de agosto de 2008.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Extraordinaria Comité de Vivienda San José II, Personalidad Jurídica N° 822, por un monto de M\$10.000, bajo la condición de que el Comité reúna la suma de M\$10.000.- de la siguiente manera: cada socio aportará \$50.000 con el plazo máximo para reunirlos el 10 de agosto de 2008.

La señora Alcaldesa, lo único que les deseo como Alcaldesa que les vaya muy bien, que tengan el sueño de la casa propia y esperamos también que el Municipio que ya se hizo parte en esta querrela pueda seguir apoyándoles, es obligación del Municipio, en que de alguna manera se va a demorar eso, pero, esos dineros tienen que ser devueltos a las personas que hicieron los aportes y son los Tribunales de Justicia que ponen los tiempos y; primero, tienen que decir si efectivamente, hubo apropiación indebida o no por parte de la ex Presidenta; segundo, determinará si hay una sentencia de pagar y si no se paga ustedes saben que hay otras fórmulas, así es que váyanse contentos a trabajar y que Dios les bendiga.

La señora Yesenia Guerra, Presidenta Comité Unión San José I y II, en representación de los vecinos del Comité, agradece el aporte hecho por la Municipalidad.

4. Bases Concurso de Salud.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, gracias señora Presidenta, señores Concejales, buenas tardes, bueno se presentan al Concejo Municipal en virtud a lo dispuesto en el artículo N° 34 y siguiente de la Ley N° 19.378, como ustedes bien saben que establece el Estatuto de Atención Primaria, representan las bases para la aprobación del Concejo Municipal para el Concurso Público de Directores, en esta caso el Director del Consultorio Pulmahue. Las bases fueron revisadas por este Asesor Jurídico, tienen 16 Artículos, distribuidos en 3 Títulos, las cuales son entregadas para la revisión del Concejo Municipal.

El Concurso de acuerdo a la Ley, debe ser convocado por la Comisión designada para los Concursos y debe ser publicada en los medios de publicidad, las bases del concurso entregadas para su revisión se encuentran conformes a la normativa legal y reglamentaria vigente que regula los Concursos Públicos del Departamento de Salud.

La señora Alcaldesa, señala que las Bases del Concurso Público del Departamento de Salud pasan a Comisión Finanzas.

Se levanta la sesión a las 16:09 horas.